



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"  
"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 14 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE-1951/2026. Departamento de Educación y Formación Docente, Área N° 11 "Formación en Lingüística", solicita llamado a Concurso, público y abierto, de antecedentes y oposición, para la cobertura de UN (1) cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo, Efectivo, con temas relativos a "Análisis del Discurso", del Profesorado Universitario en Letras; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación del Área N° 11 "Formación en Lingüística" solicita llamado a Concurso, público y abierto, de UN (1) cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo, Efectivo, con temas relativos a "Análisis del Discurso", del Profesorado Universitario en Letras.

Que, atento a los currículums obrantes, elevados por el Área curricular correspondiente, la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del día 20 de abril de 2026, resuelve aprobar el llamado a Concurso y el Jurado propuesto, entre los que deberá sortear entre Titulares y Suplentes: Externos: Dra. Adriana Carmen COLLADO MADCUR (Universidad Nacional de San Juan); Mgtr. Laura Renée VILLAVICENCIO (Universidad Nacional de San Juan); Dra. Mariana MORÓN USANDIVARAS (Universidad Nacional de Salta).

Internos: Dra. María Eugenia BOYÉ; Dra. Andrea PUCHMÜLLER; Dr. Nicolás PEREIRA; Esp. Gabriela RIZZI, docentes de la Universidad Nacional de San Luis.

Del mismo modo, acuerda con la propuesta de Jurado elevada para su sorteo y conformación definitiva. Se procede al sorteo del mismo, quedando integrado de la siguiente manera:

TITULARES: Dra. Mariana MORÓN USANDIVARAS (Universidad Nacional de Salta); Esp. Gabriela RIZZI (Universidad Nacional de San Luis); Dr. Nicolás PEREIRA (Universidad Nacional de San Luis).



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SUPLENTEs: Mgtr. Laura Renée VILLAVICENCIO (Universidad Nacional de San Juan); Dra. María Eugenia BOYÉ (Universidad Nacional de San Luis); Dra. Andrea PUCHMÜLLER (Universidad Nacional de San Luis).

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, en su sesión del día 6 de mayo de 2026, resuelve elevar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis las presentes actuaciones, a efectos de solicitar aprobación del llamado a Concurso del cargo de referencia y el Jurado propuesto por este Cuerpo, de acuerdo a lo normado por Ordenanza Consejo Superior N° 15/1997 y sus modificatorias.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Auspiciar ante Consejo Superior el llamado a Concurso, público y abierto, de antecedentes y oposición, UN (1) cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo, Efectivo, con temas relativos a "Análisis del Discurso", del Profesorado Universitario en Letras.

ARTÍCULO 2°.- Proponer el siguiente Jurado, resultante del sorteo efectuado, conforme lo establece la Ordenanza Consejo Superior N° 15/1997:

TITULARES: Dra. Mariana MORÓN USANDIVARAS (Universidad Nacional de Salta); Esp. Gabriela RIZZI (Universidad Nacional de San Luis); Dr. Nicolás PEREIRA (Universidad Nacional de San Luis).

SUPLENTEs: Mgtr. Laura Renée VILLAVICENCIO (Universidad Nacional de San Juan); Dra. María Eugenia BOYÉ (Universidad Nacional de San Luis); Dra. Andrea PUCHMÜLLER



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



(Universidad Nacional de San Luis).

ARTÍCULO 3°.- Elévense las presentes actuaciones a Consejo Superior para la continuidad del trámite.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese, comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

CFP/CPM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 14/05/2026 10:25:58  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 15/05/2026 11:11:00  
Razon: Autorizado por Claudia Paola Maroa



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 15/05/2026 12:39:06  
Razon: Autorizado por Verónica Beatriz Longo